

**22 de diciembre de 2021.**  
**Acta C.A.A.C.S.-013/2021.**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2021, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxecheverría González, C. P. Verónica Mayela Escalante Romero en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, Síndico Municipal como observadora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento correspondiente y, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 013/2021, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

### 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura a el acta número CAACS-012-2021 correspondiente a la sesión ordinaria número 012/2021 de fecha 15 de diciembre del presente año; concluida la lectura, pregunta a los presentes si están de acuerdo, quedando aprobada por unanimidad de votos.

### CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- **El D.I.F. Municipal** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar convenio modificatorio para ampliar en un 8.33% el contrato número MCU-CAACS-046/2021 celebrado con la empresa Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V., para la adquisición de 30 despensas adicionales, por la cantidad de \$8,838.00 (ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) netos.



Urigeel Andujo Mi  
Urigeel Andujo Mi

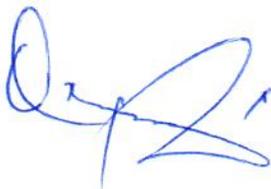
22 de diciembre de 2021.  
Acta C.A.A.C.S.-013/2021.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice el convenio modificatorio al contrato MCU-CAACS-046/2021 celebrado con la empresa **Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.**, para incrementar en un 8.33% el importe máximo del mismo, siendo la cantidad de \$8,838.00 (ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, esto con fundamento en el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 94 de su Reglamento.

5.- Dando seguimiento al numeral 6 de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, las cotizaciones recibidas para la compra de **uniformes para el personal del Departamento de Protección Civil**, por la cantidad de \$91,680.00 (noventa y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101, según oficio TM-359/2021 girado por Tesorería Municipal.

| Descripción general                                       | Cantidad | LIC. ANA PATRICIA CORONA<br>HIROMOTO |                     | FZA GLOBAL SUPPLIER,<br>S. DE RL. DE MI. |                    |
|---|----------|--------------------------------------|---------------------|--|--------------------|
|   |          | Precio unitario                      | Importe             | Precio unitario                          | Importe            |
| Playera tipo polo para caballero con 4 logotipos bordados | 18       | \$450.00                             | \$8,100.00          | \$560.17                                 | \$10,083.06        |
| Playera tipo polo para dama con 4 logotipos bordados      | 6        | \$450.00                             | \$2,700.00          | \$530.69                                 | \$3,184.14         |
| Pantalon operativo para caballero                         | 18       | \$1,300.00                           | \$23,400.00         | \$1,024.53                               | \$18,441.54        |
| Pantalon operativo para dama                              | 6        | \$1,300.00                           | \$7,800.00          | \$1,046.64                               | \$6,279.84         |
| Chamarra color negro                                      | 12       | \$1,250.00                           | \$15,000.00         | \$2,284.91                               | \$27,418.92        |
| Bota tactica  | 12       | \$2,650.00                           | \$31,800.00         | \$1,717.37                               | \$20,608.44        |
|   |          | <b>sub-total</b>                     | <b>\$88,800.00</b>  | <b>sub-total</b>                         | <b>\$86,015.94</b> |
|   |          | <b>16% I.V.A.</b>                    | <b>\$14,208.00</b>  | <b>16% I.V.A.</b>                        | <b>\$13,762.55</b> |
|   |          | <b>total</b>                         | <b>\$103,008.00</b> | <b>total</b>                             | <b>\$99,778.49</b> |

Analizadas las cotizaciones, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la adquisición de los uniformes solicitados con la empresa **Fza. Global Suppliers, S. de RL. de C.V.**, por la cantidad de \$86,015.94 (ochenta y seis mil quince pesos 94/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en los Artículos 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.




Miguel Aranda M.  
CP

22 de diciembre de 2021.  
Acta C.A.A.C.S.-013/2021.

6.- Se pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **dictamen técnico-económico** de Licitación Pública Presencial número MCU-CAACS-N01/2021 relativa a la contratación del servicio-suministro de **combustible** para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal para el ejercicio fiscal 2022 solicitado por el Departamento de Recursos Materiales.

Una vez analizado el dictamen técnico-económico presentado, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a que se proceda a realizar los contratos correspondientes para el suministro de combustibles para los vehículos de esta Cabecera Municipal, con las empresas Servicio Marlo, S.A. de C.V., Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V., y Gasolinera GL, S.A. de C.V., por la cantidad de \$8,452,131.00 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento treinta y un pesos 00/100 moneda nacional) cada una, siendo un total adjudicado de \$25,356,393.00 (veinticinco millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) netos. esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento.

7.- Se pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **dictamen técnico-económico** de la Licitación Pública presencial número MCU-CAACS-N02/2021 relativa a la contratación del **servicio de pólizas de seguros** para el parque vehicular de este Municipio, para el ejercicio fiscal 2022 solicitado por el Departamento de Recursos Materiales.

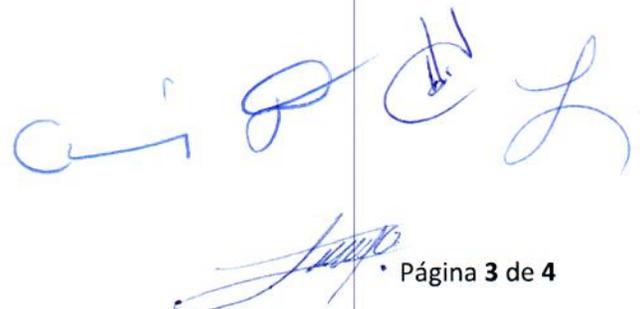
Una vez analizado el dictamen técnico-económico presentado, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a que se proceda a realizar los contratos correspondientes para la contratación de las pólizas de seguro para el parque vehicular del municipio, con las empresas Seguro Inbursa, S.A. GFI por la cantidad de \$1,620,408.58 (un millón seiscientos veinte mil cuatrocientos ocho pesos 58/100 moneda nacional) netos, correspondiente a las partidas 1 y 2; y a la empresa Seguros Afirme S.A. de C.V., AGF, por las cantidades de y \$48,088.96 (cuarenta y ocho mil ochenta y ocho pesos 96/100 moneda nacional) netos, correspondiente a la partida 3; esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento.

8. Se da a conocer a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, escrito que hace llegar el C. Saúl Sausameda Montes Presidente Seccional de Colonia Anáhuac, en el cual desiste de comprar la camioneta Suv autorizada en el punto número 5 de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, en razón de que excede el porcentaje permitido por la ley para la adjudicación directa.

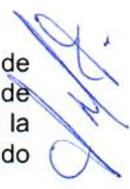
Los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, una vez que analizaron el escrito referido, se dan por enterados y acuerdan se cancele el procedimiento de adjudicación directa realizado para esta adquisición.

#### ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.



Nigel Anchocho M<sub>1</sub>



**22 de diciembre de 2021.**  
**Acta C.A.A.C.S.-013/2021.**

Este acto fue presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

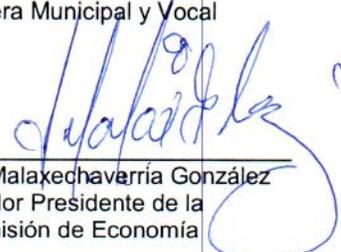
No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal y Vocal

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

  
C. Ignacio Malaxecharría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
Lic. Elisabeth Díaz Campos  
En representación del  
D.I.F. Municipal

  
C. Miguel Anchondo Martínez  
En representación del  
Departamento de Protección Civil

  
L.C. Heidi Priscilla Ortiz Uribe  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

  
C. Verónica Mayela Escalante Romero  
Síndico Municipal  
Observadora

  
Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica

Esta hoja forma parte del acta número 013 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 22 de diciembre de 2021.